

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía "TRANSPORTES PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Ibarra el 12 de enero de 1994 ante el Notario Tercero del cantón Ibarra. El doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante

Resolución N° 94.I.I.I.

0293de

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Fausto Garibaldi			
Arciniegas	casado	ecuatoriana	Ibarra
Luis Alfredo			
Hurtado Armas	casado	ecuatoriana	Ibarra
Carlos Anibal			
Leal Pazmiño	casado	ecuatoriana	Ibarra
Henry Olaso			
Hurtado Guzmán	casado	ecuatoriana	Ibarra
Barney Neptali			
Godoy Ramírez	casado	ecuatoriana	Ibarra
José Gustavo			
Aguinaga Montenegro	casado	ecuatoriana	Ibarra
Jorge Iván			
Rosales Almeida	casado	ecuatoriana	Ibarra
Segundo Marcelo			
Dávila Paredes	casado	ecuatoriana	Ibarra
Tito Alfonso			
Andrade Acosta	soltero	ecuatoriana	Ibarra
Luis Rodrigo			
Hurtado Guzmán	soltero	ecuatoriana	Ibarra
Pedro Rafael			
Torres Tituaña	soltero	ecuatoriana	Ibarra
Pedro Rafael			
Torres Saltos	soltero	ecuatoriana	Ibarra

3. **NOMBRE Y PLAZO.**- El nombre de la compañía es "TRANSPORTES PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

**EXTRACTO**

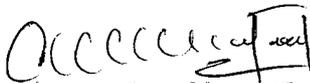
2.

**TRANSPORTES FISICO INTERENCION AGUA TRAPIAN CIA. LRA.**

4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Ibarra, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.
5. **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá como objeto social: "La prestación del servicio público de transportes de carga, dentro del territorio nacional, conforme a las disposiciones emanadas de los Organismos de Tránsito competentes e internacionales."
6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es S/.2'400.000, dividido en 240 participaciones de S/.10.000 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.
8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a



Dr. Victor Cevallos Vasquez  
SECRETARIO GENERAL

ay  
SYB/acp  
Ex. 226

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Ibarra